



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE 2024.

CONCEJALES/AS ELECTOS/AS ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (PP):

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver
D^a María Mercedes Flores Sánchez
D. Jesús Aguilar López
D^a Belén Ramírez Santiago
D. Juan Manuel Marchal Rosales
D^a Ariadna Barea Cobo
D. Baldomero Andreu Martínez
D. José Francisco Moyano López
D^a Encarnación Pérez Muñoz
D^a María Dolores García Atero
D^a Rocío Garrido Jiménez
D^a Dulcenombre de María Medina Cano Caballero
D. Francisco Eloy Toro Peinado.

PARTIDO OBRERO SOCIALISTA ESPAÑOL (PSOE)

D. Francisco Javier Frías Vico
D^a Inés Arco Cervera
D^a Ana Belén Serrano Serrano
D. Antonio López Cano
D^a Laura García Nieto

PARTIDO VOX

D. Nicasio García Martín.

PARTIDO IU ANDALUCIA PARA LA GENTE:

D. Emilio Antonio López Parra

INTERVENTOR

D. Antonio José Elías Delgado

SECRETARIO GENERAL :

D. Rafael Sánchez López

No asiste con excusa:

D^a María Mercedes Linares González





En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real (Jaén), siendo las diecinueve horas del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan del Interventor y del Secretario General que certifica este acto.

La Presidencia comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la válida constitución del Órgano Corporativo, declara abierta la sesión pasándose al examen de los asuntos incluido en el Orden del Día

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.-

La Presidencia pregunta si hubiere de formularse alguna observación al borrador del acta de la anterior sesión celebrada con carácter ordinario por el Pleno el día veintisiete de febrero de 2024, distribuido con anterioridad a la convocatoria.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240322punto=1>

No formulándose observaciones que conlleven rectificaciones de errores materiales o de hecho conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del ROF, según los términos que resultan del acceso al anterior enlace, y sometida a votación ordinaria, queda aprobada por UNANIMIDAD de los veinte (20) concejales/as asistentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de 2024.

A) Parte resolutive

II.-. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12. - MODIFICACIÓN ANEXO INVERSIONES 2024: BAJAS POR ANULACIÓN, CAMBIO FINANCIACIÓN PROYECTOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RLTGG Y PRÉSTAMO. Expte 2136/2024

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación, celebrada el día diecinueve de marzo de 2024, con el siguiente contenido:

“Examinado el expediente de modificación de créditos nº 3/12/2024, del vigente Presupuesto en su modalidad de bajas por Anulación, cambio de financiación y suplemento de crédito.

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.





El expediente, informado previamente por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito exigen informe previo de la Intervención municipal de fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno que acordará, al mismo tiempo la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Vistos los informes de la Intervención Municipal nº 2024-0079 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito, y sometidos a debate y votación, se propone AL Pleno de la Corporación, por mayoría simple, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de Bajas Por Anulación, según el siguiente detalle:

GASTOS			INGRESOS		
Aplicación	Descripción	Importe	Aplicación	Descripción	Importe
151 609 01	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILLA	30.000,00	913 01	PRÉSTAMO INVERSIONES	30.000,00
342 622 00		80.000,00	913 01	PRÉSTAMO INVERSIONES	80.000,00
920 609 00	ADQUISIÓN INMUEBLES	600.000,00	913 01	PRÉSTAMO INVERSIONES	600.000,00
TOTAL GASTOS		680.000,00	TOTAL INGRESOS		710.000,00

SEGUNDO.- - La aprobación del cambio de financiación de los proyectos que se relacionan, inicialmente previsto con crédito (préstamo) a través del Remanente de Tesorería para Gastos Generales según el siguiente desglose:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 88
Sesión: 4/2024

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RLTGG	
133	60900	APARCAMIENTO CASCO URBANO	10.000,00
1532	62400	VEHÍCULOS PARA OBRAS	15.000,00
454	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA OBRAS Y SERVICIOS	18.000,00
419	62300	PUNTOS DE AGUA PARA TRATAMIENTO FITOSANITARIOS	18.000,00
433	62500	MOBILIARIO Y REFORMA VIVEROS MUNICIPALES DE EMPRESAS	25.000,00
150	64002	UE SA7 SANTA ANA	30.000,00
150	64000	PLAN ESPECIAL UE4 CONSOLACIÓN	30.000,00
241	62300	CLIMATIZACION CASA PINEDA	30.000,00
336	61900	INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	30.000,00
1532	61900	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DEL MUNICIPIO	40.000,00
342	62201	PROYECTO PUM TRACK ZONA NORTE	49.000,00
151	60903	ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO	50.000,00
164	62200	CEMENTERIOS	50.000,00
336	63200	TORRE DE FUENTE ALAMO	50.000,00
336	62200	INVERSIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50.600,40
150	64001	ASISTENCIAS TECNICAS	70.000,00
171	61900	MEJORAS EN PARQUES Y JARDINES COLUMPIOS ADAPTADOS	70.000,00
342	63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	360.000,00
151	60901	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILLO	114.000,00
1532	61902	ASFALTADO Y PAVIMENTACION DE CALLES	150.000,00
454	61900	OTRAS INVERSIONES EN CAMINOS	250.000,00
340	61900	REFORMA PISCINA VERANO Y ESPACIO MULTIUSOS	291.000,00
433	770 00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	110.000,00
		CAMBIO DE RECURSO FINANCIACIÓN	1.910.600,40

TERCERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de Suplemento de Crédito, según el siguiente detalle:

Fun.	Econ.	DESCRIPCIÓN	Importe
BAJAS POR ANULACIÓN			
151	609 01	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILL	-30.000,00
342	622 00	PISTA CUBIERTA EN AVDA. IBEROAMERICA	-80.000,00
920	609 00	ADQUISICIÓN INMUEBLES	-600.000,00
SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
150	640 02	UE SA7 SANTA ANA	30.000,00
454	623 00	ADQUISICIÓN MAQUINARIA OBRAS Y SERVICIOS	6.000,00
1532	619 00	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DEL MUNICIPIO	40.000,00
336	623 00	TORRE DE FUENTE ALAMO	20.000,00
150	640 01	ASISTENCIAS TECNICAS	30.000,00
342	632 02	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00
1532	619 02	ASFALTADO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES	50.000,00
164	619 00	URBANIZACIÓN CEMENTERIO	50.000,00
132	633 00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE POLICIA LOCAL	25.000,00
333	633 00	MUSEO	5.000,00
241	632 00	REFORMA CASA FERNANDO DE TAPIA	1.500.000,00
		TOTAL MODIFICACION ES DE GASTOS	1.076.000,00

Cód. Validación: 45Z3CRSFGW5ZA54N1M4DYNIK5J
Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 20





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 89
Sesión: 4/2024

CUARTO. - El incremento de gasto propuesto se financiará de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

RESUMEN:	
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	286.000,00 € 1.910.600,40 € Aplicación 870 00
b) Con nuevos o mayores ingresos	
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	-780.000,00 €
d) Mediante operaciones de crédito	1.500.000,00 € -1.910.600,40 € Aplicación 913 01
TOTAL, FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS	1.076.000,00 € 100%

QUINTO.- Aprobar el anexo de inversiones 2024 una vez actualizado con la modificaciones anteriores:

ANEXO INVERSIONES. ANUAL						
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RLTGG	PRESTAMO	OTROS	CDTO. INICIAL	
323	62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL		1.000,00	1.000,00	
327	62500	EQUIPAMIENTO JUVENTUD		1.500,00	1.500,00	
2312	62500	EQUIPAMIENTO Y MEJORA INSTALACIONES SERVICIOS SOCIALES		2.000,00	2.000,00	
410	62100	HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS Y RECUPERACION E SEMILLAS AUTOCTO		2.000,00	2.000,00	
1531	61901	OBRAS PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS		2.842,11	2.842,11	
2311	62500	MOBILIARIO CENTROS SOCIALES ALDEAS		3.000,00	3.000,00	
2314	62500	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAS		3.000,00	3.000,00	
2314	62501	EQUIPAMIENTO RGA		3.000,00	3.000,00	
920	62500	MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACION GENERAL		3.000,00	3.000,00	
333	63300	PALACIO ABACIAL MUSEO	5.000,00	5.000,00	10.000,00	
150	60900	MOBILIARIO URBANO		6.000,00	6.000,00	
1621	63300	INVERSION DE REPOSICION CONTENEDORES ALDEAS		7.500,00	7.500,00	
133	60900	APARCAMIENTO CASCO URBANO	10.000,00		10.000,00	
491	64100	APLICACIONES INFORMATICAS ADMON. ELECTRONICA		12.000,00	12.000,00	
1532	62400	VEHÍCULOS PARA OBRAS	15.000,00		15.000,00	
454	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA OBRAS Y SERVICIOS	23.000,00		23.000,00	
419	62300	PUNTOS DE AGUA PARA	18.000,00		18.000,00	





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 90
Sesión: 4/2024

		TRATAMIENTO FITOSANITARIOS				
459	61902	MATERIALES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			20.000,00	20.000,00
433	62500	MOBILIARIO Y REFORMA VIVEROS MUNICIPALES DE EMPRESAS	25.000,00			25.000,00
150	64002	UE SA7 SANTA ANA	60.000,00			60.000,00
150	64000	PLAN ESPECIAL UE4 CONSOLACIÓN	30.000,00			30.000,00
241	62300	CLIMATIZACION CASA PINEDA	30.000,00			30.000,00
336	61900	INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	30.000,00			30.000,00
459	61901	MANO DE OBRA PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			30.000,00	30.000,00
1532	61900	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DEL MUNICIPIO	80.000,00			80.000,00
342	62201	PROYECTO PUM TRACK ZONA NORTE	49.000,00			49.000,00
136	63300	INVER. REPOSICI. INSTALAC. UTILLAJE INCENDIOS			50.000,00	50.000,00
151	60903	ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO	50.000,00			50.000,00
164	62200	CEMENTERIOS	50.000,00			50.000,00
336	63200	TORRE DE FUENTE ALAMO	70000,00			70.000,00
336	62200	INVERSIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50.600,40			50.600,40
150	64001	ASISTENCIAS TECNICAS	100.000,00			100.000,00
171	61900	MEJORAS EN PARQUES Y JARDINES COLUMPIOS ADAPTADOS	70.000,00			70.000,00
1531	60000	ADQUISICION DE TERRENOS			100.000,00	100.000,00
433	60000	ADQUISICION DE SUELO			100.000,00	100.000,00
336	60000	ADQUISICIÓN PARCELA ARQUEOLÓGICA			120.000,00	120.000,00
342	63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	390.000,00			390.000,00
151	60901	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILLO	114.000,00			114.000,00
1532	61902	ASFALTADO Y PAVIMENTACION DE CALLES	200.000,00			200.000,00
454	61900	OTRAS INVERSIONES EN	250.000,00			250.000,00





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 91
Sesión: 4/2024

		CAMINOS				
340	61900	REFORMA PISCINA VERANO Y ESPACIO MULTIUSOS	291.000,00			291.000,00
920	60900	INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS EDIFICIOS MUNICIPALES			300.000,00	300.000,00
241	61902	MATERIALES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			397.142,22	397.142,22
433	62200	CONSTRUCCIONES Y OTROS EDIFICIOS PARA DESARROLLO EMPRESARIAL			400.000,00	400.000,00
241	64000	PROYECTO ALCALÁ T-FORMA III			416.912,33	416.912,33
241	64001	PROYECTO ALCALÁ T-FORMA IV			416.919,33	416.919,33
241	64002	PROYECTO ALCALÁ T-FORMA V			416.919,33	416.919,33
241	61901	MANO DE OBRA PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			836.127,60	836.127,60
433	770 00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	110.000,00			110.000,00
241	63200	REFORMA CASA FERNANDO DE TAPIA		2.400.000,00		2.400.000,00
430	62900	PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2023 PRTR			2.883.755,51	2.883.755,51
164	619 00	URBANIZACION CEMENTERIO	50.000,00			50.000,00
132	633 00	MQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE POLICIA LOCAL	25.000,00			25.000,00
333	633	MUSEO	5.000,00		5.000,00	10.000,00
		TOTALES	2.200.600,40	2.400.000,00	6.544.618,43	11.145.218,83

SEXTO. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

SÉPTIMO. - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público."

El Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, introduce el punto con la siguiente intervención:





“Pasamos a la parte resolutive. Hay un punto de Hacienda que es la modificación de crédito. En un punto se realizan varias modificaciones de crédito así como una modificación del anexo de inversiones, bajas por anulación, cambio de financiación de proyectos y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales y para ello tiene la palabra la edil de Hacienda, la Sra. Flores pero no sin antes indicar como ya saben los grupos de la oposición los portavoces se va a proceder a corregir un error material que aparece en el expediente a través de una enmienda que va a explicar la Sra. Flores y que someteremos a votación. Sra. Flores tiene usted la palabra.”

La Sra. María Mercedes Flores Sánchez realiza su intervención, con el siguiente tenor literal.

*“En efecto se hace la propuesta para enmendar el punto de con respecto a lo que se dictaminó en comisión por la presencia de dos errores materiales en las memorias que constan en el expediente y en el dictamen de la Comisión.
Serían en el punto primero de la propuesta de acuerdo sería en la segunda fila que aparece vacía debe contener la descripción de pista cubierta Avenida Iberoamérica y también que la suma de los gastos en vez de ser 680.000 € debería de ser 710.000 €, tal y como es el resultado de las sumas de las mismas cantidades que ponen.
Y el siguiente error material, sería en el punto cuarto, donde aparecen en el apartado “c” del resumen en vez de ser la cifra 780.000 € serían correspondiente a los 710.000 €. Entiendo que el Interventor municipal previo al inicio a la sesión plenaria ha explicado a todos los portavoces de los grupos de la oposición que no tiene afección al dictamen del punto que las sumas son las que se indican en la totalidad, por tanto, creo que podemos proceder a posicionarnos. Además del cuadro del punto quinto del acuerdo de comisiones que quedará como procede en la parte Resolutive. Del mismo modo ya le ha comentado el Sr. Interventor previamente que dichos errores materiales no afectan al sentido favorable de su informe”*

Se procede a votar la enmienda/corrección indicada, la que es aprobada por unanimidad de los veinte (20) concejales/as asistentes.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=II>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por **catorce votos a favor (trece del grupo municipal Popular y uno del grupo Vox) y seis abstenciones (cinco del grupo municipal socialista y una del grupo municipal Izquierda Unida Alcalá Suma)**, lo que representa la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. - La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de Bajas Por Anulación, según el siguiente detalle:

GASTOS			INGRESOS		
Aplicación	Descripción	Importe	Aplicación	Descripción	Importe



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 93
Sesión: 4/2024

151 609 01	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILLA	30.000,00	913 01	PRÉSTAMO INVERSIONES	30.000,00
342 622 00	PISTA CUBIERTA AV. IBEROAMÉRICA	80.000,00	913 01	PRÉSTAMO INVERSIONES	80.000,00
920 609 00	ADQUISIÓN INMUEBLES	600.000,00	913 01	PRÉSTAMO INVERSIONES	600.000,00
TOTAL GASTOS		710.000,00	TOTAL INGRESOS		710.000,00

SEGUNDO.- La aprobación del cambio de financiación de los proyectos que se relacionan, inicialmente previsto con crédito (préstamo) a través del Remanente de Tesorería para Gastos Generales según el siguiente desglose:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RLTGG
133 60900	APARCAMIENTO CASCO URBANO	10.000,00
1532 62400	VEHÍCULOS PARA OBRAS	15.000,00
454 62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA OBRAS Y SERVICIOS	18.000,00
419 62300	PUNTOS DE AGUA PARA TRATAMIENTO FITOSANITARIOS	18.000,00
433 62500	MOBILIARIO Y REFORMA VIVEROS MUNICIPALES DE EMPRESAS	25.000,00
150 64002	UE SA7 SANTA ANA	30.000,00
150 64000	PLAN ESPECIAL UE4 CONSOLACIÓN	30.000,00
241 62300	CLIMATIZACION CASA PINEDA	30.000,00
336 61900	INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	30.000,00
1532 61900	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DEL MUNICIPIO	40.000,00
342 62201	PROYECTO PUM TRACK ZONA NORTE	49.000,00
151 60903	ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO	50.000,00
164 62200	CEMENTERIOS	50.000,00
336 63200	TORRE DE FUENTE ALAMO	50.000,00
336 62200	INVERSIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50.600,40
150 64001	ASISTENCIAS TECNICAS	70.000,00
171 61900	MEJORAS EN PARQUES Y JARDINES COLUMPIOS ADAPTADOS	70.000,00
342 63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	360.000,00
151 60901	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILLO	114.000,00
1532 61902	ASFALTADO Y PAVIMENTACION DE CALLES	150.000,00
454 61900	OTRAS INVERSIONES EN CAMINOS	250.000,00
340 61900	REFORMA PISCINA VERANO Y ESPACIO MULTIUSOS	291.000,00
433 770 00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	110.000,00
	CAMBIO DE RECURSO FINANCIACIÓN	1.910.600,40

TERCERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de Suplemento de Crédito, según el siguiente detalle:

Fun.	Econ.	DESCRIPCIÓN	Importe
BAJAS POR ANULACIÓN			
151	609 01	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILL	-30.000,00
342	622 00	PISTA CUBIERTA EN AVDA. IBEROAMERICA	-80.000,00





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 94
Sesión: 4/2024

920	609 00	ADQUISIÓN INMUEBLES	-600.000,00
SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
150	640 02	UE SA7 SANTA ANA	30.000,00
454	623 00	ADQUISICIÓN MAQUINARIA OBRAS Y SERVICIOS	6.000,00
1532	619 00	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DEL MUNICIPIO	40.000,00
336	623 00	TORRE DE FUENTE ALAMO	20.000,00
150	640 01	ASISTENCIAS TECNICAS	30.000,00
342	632 02	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00
1532	619 02	ASFALTADO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES	50.000,00
164	619 00	URBANIZACIÓN CEMENTERIO	50.000,00
132	633 00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE POLICIA LOCAL	25.000,00
333	633 00	MUSEO	5.000,00
241	632 00	REFORMA CASA FERNANDO DE TAPIA	1.500.000,00
		TOTAL MODIFICACION ES DE GASTOS	1.076.000,00

CUARTO. - El incremento de gasto propuesto se financiará de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

RESUMEN:	
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	286.000,00 € 1.910.600,40 € Aplicación 870 00
b) Con nuevos o mayores ingresos	
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	-710.000,00 €
d) Mediante operaciones de crédito	1.500.000,00 € -1.910.600,40 € Aplicación 913 01
TOTAL, FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS	1.076.000,00 € 100%

QUINTO.- Aprobar el anexo de inversiones 2024 una vez actualizado con la modificaciones anteriores:

ANEXO INVERSIONES. ANUAL						
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RLTGG	PRESTAMO	OTROS	CDTO. INICIAL	
323	62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL		1.000,00	1.000,00	
327	62500	EQUIPAMIENTO JUVENTUD		1.500,00	1.500,00	
2312	62500	EQUIPAMIENTO Y MEJORA INSTALACIONES SERVICIOS SOCIALES		2.000,00	2.000,00	
410	62100	HUERTOS URBANOS ECOLOGICOS Y RECUPERACION E SEMILLAS AUTOCTO		2.000,00	2.000,00	
1531	61901	OBRAS PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS		2.842,11	2.842,11	
2311	62500	MOBILIARIO CENTROS SOCIALES ALDEAS		3.000,00	3.000,00	
2314	62500	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAS		3.000,00	3.000,00	
2314	62501	EQUIPAMIENTO RGA		3.000,00	3.000,00	
920	62500	MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACION GENERAL		3.000,00	3.000,00	
333	63300	PALACIO ABACIAL MUSEO	5.000,00		5.000,00	10.000,00

Cód. Validación: 45Z3CRSFGW5ZA54N1M4DYNIK5J
Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 20





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hoja: 95
Sesión: 4/2024

150	60900	MOBILIARIO URBANO			6.000,00	6.000,00
1621	63300	INVERSION DE REPOSICION CONTENEDORES ALDEAS			7.500,00	7.500,00
133	60900	APARCAMIENTO CASCO URBANO	10.000,00			10.000,00
491	64100	APLICACIONES INFORMATICAS ADMON. ELECTRONICA			12.000,00	12.000,00
1532	62400	VEHÍCULOS PARA OBRAS	15.000,00			15.000,00
454	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA OBRAS Y SERVICIOS	24.000,00			23.000,00
419	62300	PUNTOS DE AGUA PARA TRATAMIENTO FITOSANITARIOS	18.000,00			18.000,00
459	61902	MATERIALES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			20.000,00	20.000,00
433	62500	MOBILIARIO Y REFORMA VIVEROS MUNICIPALES DE EMPRESAS	25.000,00			25.000,00
150	64002	UE SA7 SANTA ANA	60.000,00			60.000,00
150	64000	PLAN ESPECIAL UE4 CONSOLACIÓN	30.000,00			30.000,00
241	62300	CLIMATIZACION CASA PINEDA	30.000,00			30.000,00
336	61900	INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	30.000,00			30.000,00
459	61901	MANO DE OBRA PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			30.000,00	30.000,00
1532	61900	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOS ACERADOS DEL MUNICIPIO	80.000,00			80.000,00
342	62201	PROYECTO PUM TRACK ZONA NORTE	49.000,00			49.000,00
136	63300	INVER. REPOSICI. INSTALAC. UTILLAJE INCENDIOS			50.000,00	50.000,00
151	60903	ELEMENTOS DE REGULACIÓN DEL TRÁFICO	50.000,00			50.000,00
164	62200	CEMENTERIOS	50.000,00			50.000,00
336	63200	TORRE DE FUENTE ALAMO	70000,00			70.000,00
336	62200	INVERSIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50.600,40			50.600,40
150	64001	ASISTENCIAS TECNICAS	100.000,00			100.000,00
171	61900	MEJORAS EN PARQUES Y JARDINES COLUMPIOS ADAPTADOS	70.000,00			70.000,00
1531	60000	ADQUISICION DE TERRENOS			100.000,00	100.000,00
433	60000	ADQUISICION DE SUELO			100.000,00	100.000,00
336	60000	ADQUISICIÓN PARCELA ARQUEOLÓGICA			120.000,00	120.000,00
342	63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	390.000,00			390.000,00
151	60901	PROYECTO REMODELACIÓN LLANILLO	114.000,00			114.000,00
1532	61902	ASFALTADO Y PAVIMENTACION DE CALLES	200.000,00			200.000,00
454	61900	OTRAS INVERSIONES EN CAMINOS	250.000,00			250.000,00





340	61900	REFORMA PISCINA VERANO Y ESPACIO MULTIUSOS	291.000,00			291.000,00
920	60900	INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS EDIFICIOS MUNICIPALES			300.000,00	300.000,00
241	61902	MATERIALES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			397.142,22	397.142,22
433	62200	CONSTRUCCIONES Y OTROS EDIFICIOS PARA DESARROLLO EMPRESARIAL			400.000,00	400.000,00
241	64000	PROYECTO ALCALÁ T-FORMA III			416.912,33	416.912,33
241	64001	PROYECTO ALCALÁ T-FORMA IV			416.919,33	416.919,33
241	64002	PROYECTO ALCALÁ T - FORMA V			416.919,33	416.919,33
241	61901	MANO DE OBRA PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO			836.127,60	836.127,60
433	77000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	110.000,00			110.000,00
241	63200	REFORMA CASA FERNANDO DE TAPIA		2.400.000,00		2.400.000,00
430	62900	PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2023 PRTR			2.883.755,51	2.883.755,51
164	61900	URBANIZACION CEMENTERIO	50.000,00			50.000,00
132	63300	MQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE POLICIA LOCAL	25.000,00			25.000,00
		TOTALES	2.196.600,40	2.400.000,00	6.539.618,43	11.135.218,83

SEXTO. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

SÉPTIMO. - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.”

III.- ACTUALIZACIÓN PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. Expte 5324/2022.

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación, celebrada el día diecinueve de marzo de 2024, con el siguiente contenido:

“Considerando que con fecha 30 de junio de 2022 este Ayuntamiento aprobó por el Pleno de la Corporación el Plan Antifraude obligatorio para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es el instrumento que ha aprobado el Gobierno de España para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación NextGenerationEU en el marco del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una





recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

Considerando que desde su aprobación el Ayuntamiento ha realizado expediente de contratación relacionados con estos fondos europeos, que en todos los expedientes constan las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés y se ha actuado por este Ayuntamiento con la máxima diligencia posible.

Considerando que revisado el Plan Antifraude y estando bien elaborado se ha detectado que no está actualizado a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha llevado a actualizar (en el documento se ha introducido las novedades como (actualizado) en dos sentidos:

- Conforme con los artículos 5 y 6 de la citada Orden, es decir, Minerva y procedimiento en caso de conflicto de intereses.
- Conforme con el Código de ético de conducta en la contratación pública del Ayuntamiento de Alcalá la Real 21 de julio de 2023 Expediente 4768/2023 y adoptada una declaración institucional de asunción de la lucha contra el fraude en la misma sesión.

Considerando la modificación del Plan Antifraude del Ayuntamiento que consta en el expediente.

Considerando el informe de la Secretaría General y de la Intervención General.

Considerando la propuesta de la Concejalía de Hacienda y de la Concejalía de Contratación.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la actualización del Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Alcalá la Real conforme con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se contiene en el expediente 5324/2022.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan de medidas Antifraude actualizado en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude actualizado del Ayuntamiento de Alcalá la Real, modificado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto. A tales efectos, podrá realizarse el envío del Plan de Medidas Antifraude a través de la dirección de correo electrónico antifraude@igae.hacienda.gob.es

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=III>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por **UNANIMIDAD** de los veinte (20) concejales/as asistentes, lo que representa la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación,
ACUERDA:





PRIMERO. Aprobar la actualización del Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Alcalá la Real conforme con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se contiene en el expediente 5324/2022.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan de medidas Antifraude actualizado en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude actualizado del Ayuntamiento de Alcalá la Real, modificado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto. A tales efectos, podrá realizarse el envío del Plan de Medidas Antifraude a través de la dirección de correo electrónico antifraude@igae.hacienda.gob.es”

IV.- MODIFICACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS. Expte 1701/2024

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Festejos, Deportes y Educación, Relaciones con Cofradías y Hermandades, celebrada el día diecinueve de marzo de 2024, con el siguiente contenido:

“Visto el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2020, que obra en el expediente.

Considerando que es objeto del indicado Convenio renovar o establecer las condiciones de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real en materia de educación permanente, con la finalidad de prestar un servicio educativo a las personas adultas de la localidad y de promover el desarrollo educativo en el municipio, que se llevará a cabo entre otros en los centros de educación permanente ubicados en las instalaciones de titularidad municipal, que se relacionan en el Anexo a dicho convenio, cedidas por el Ayuntamiento y aceptadas por la Administración educativa.

Considerando que junto con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se ha visto necesario proceder a su modificación, la cual va a consistir en:

Introducir:

- Instalaciones en el Centro Social de La Hortichuela. Aula de La Hortichuela

Referencia catastral: 23002A084001200000RK.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 163

Sala Primera Planta

Superficie aproximada: 88 m2

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Martes, de 19:00 a 20:30 h.

Jueves, de 19:00 a 20:30 h.





Manteniendo:

- Instalaciones en Casa de la Juventud, Avenida de Iberoamérica, 9. CEPER Arcipreste de Hita.

Referencia Catastral: 8460003VG1486S0001AG.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 125

Espacios con cesión en exclusiva al CEPER Arcipreste de Hita durante el curso 2023-2024, en horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 21:00 horas:

Planta Baja:

Aula 42,35 m², marcada como Aula 2

Primera Planta:

Zona 5: Con un total de 98,31 m², distribuidos del siguiente modo:

- Espacio 11,62 m², marcado como Fotocopias
- Espacio 13,01 m², marcado como Almacén
- Espacio 32,26 m², marcado como Dirección
- Espacio 29,69 m², marcado como Sala Reuniones
- Espacio 11,73 m², zonas comunes.

Zona 6: Con un total de 114,68 m², distribuidos en dos aulas, biblioteca y zonas comunes

- Espacio 43,51 m², marcado como Aula Idiomas.
- Espacio 32,40 m², marcado como Aula.
- Espacio 12,78 m², marcado como Biblioteca.
- Espacio 25,99 m², zonas comunes.

Zona 8: - Espacio 35,59 m², marcado como Aula

Zona 11: - Espacio 41,42 m², marcado como Informática II

Zona 12: - Espacio 48,37 m², marcado como Informática I

Zona 13: - Espacio 103,79 m², marcado como Sala Multiusos

Espacios utilizados de forma esporádica, bajo petición y según disponibilidad:

Planta Baja:

Salón de Actos, con una superficie de 154,51 m².

- Instalaciones en el Centro Social de la Tejuela. Aula de la Tejuela.

Referencia Catastral: 8371053VG1487S0002UP.

Sala Fauno. Ubicada en Primera Planta, con una superficie de 49,10 m².

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Lunes, de 18:30 a 20:30 h.

Miércoles, de 18:30 a 20:30 h.

Jueves, de 18:30 h. a 20:30 h.

- Instalaciones en el Edificio del Consultorio Local de Charilla. Aula de Charilla.

Referencia catastral: 0004014VG2500S0001TD.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 164

Primera Planta del Consultorio Local de Charilla.

Superficie aproximada: 115 m².

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Martes, de 18:00 a 19:30.

Jueves, de 18:30 a 20:30.





Visto el informe de la Asesora Jurídica del CIM y Administrativo de educación, sobre los extremos requeridos

Visto el informe de la Secretaría General

Se propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Festejos, Deportes y Educación, y Relaciones con Cofradías y Hermandades correspondiente, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2020, para que por esa Administración autonómica preste el servicio educativo en materia de educación permanente a las personas adultas de la localidad hasta el día 15 de noviembre de 2024, de conformidad con la cláusula octava del convenio, en las condiciones indicadas en dicho Convenio:

Introducir:

- **Instalaciones en el Centro Social de La Hortichuela. Aula de La Hortichuela**

Referencia catastral: 23002A084001200000RK.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 163

Sala Primera Planta

Superficie aproximada: 88 m²

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Martes, de 19:00 a 20:30 h.

Jueves, de 19:00 a 20:30 h.

Mantener:

- **Instalaciones en Casa de la Juventud, Avenida de Iberoamérica, 9. CEPER Arcipreste de Hita.**

Referencia Catastral: 8460003VG1486S0001AG.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 125

Espacios con cesión en exclusiva al CEPER Arcipreste de Hita durante el curso 2023-2024, en horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 21:00 horas:

Planta Baja:

Aula 42,35 m², marcada como Aula 2

Primera Planta:

Zona 5: Con un total de 98,31 m², distribuidos del siguiente modo:

- Espacio 11,62 m², marcado como Fotocopias
- Espacio 13,01 m², marcado como Almacén
- Espacio 32,26 m², marcado como Dirección
- Espacio 29,69 m², marcado como Sala Reuniones
- Espacio 11,73 m², zonas comunes.

Zona 6: Con un total de 114,68 m², distribuidos en dos aulas, biblioteca y zonas comunes

- Espacio 43,51 m², marcado como Aula Idiomas.
- Espacio 32,40 m², marcado como Aula.
- Espacio 12,78 m², marcado como Biblioteca.
- Espacio 25,99 m², zonas comunes.





Zona 8: - Espacio 35,59 m², marcado como Aula
Zona 11: - Espacio 41,42 m², marcado como Informática II
Zona 12: - Espacio 48,37 m², marcado como Informática I
Zona 13: - Espacio 103,79 m², marcado como Sala Multiusos
Espacios utilizados de forma esporádica, bajo petición y según disponibilidad:
Planta Baja:

Salón de Actos, con una superficie de 154,51 m².

- Instalaciones en el Centro Social de la Tejuela. Aula de la Tejuela.

Referencia Catastral: 8371053VG1487S0002UP.

Sala Fauno. Ubicada en Primera Planta, con una superficie de 49,10 m².

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Lunes, de 18:30 a 20:30 h.

Miércoles, de 18:30 a 20:30 h.

Jueves, de 18:30 h. a 20:30 h.

- Instalaciones en el Edificio del Consultorio Local de Charilla. Aula de Charilla.

Referencia catastral: 0004014VG2500S0001TD.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 164

Primera Planta del Consultorio Local de Charilla.

Superficie aproximada: 115 m².

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Martes, de 18:00 a 19:30.

Jueves, de 18:30 a 20:30.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado de la presente modificación a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén de la Consejería de Educación y Deportes de conformidad con la cláusula séptima del convenio en vigor."

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=III>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por **UNANIMIDAD** de los veinte (20) concejales/as asistentes, lo que representa la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2020, para que por esa Administración autonómica preste el servicio educativo en materia de educación permanente a las personas adultas de la localidad hasta el día 15 de noviembre de 2024, de





conformidad con la cláusula octava del convenio, en las condiciones indicadas en dicho Convenio:

Introducir:

- Instalaciones en el Centro Social de La Hortichuela. Aula de La Hortichuela

Referencia catastral: 23002A084001200000RK.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 163

Sala Primera Planta

Superficie aproximada: 88 m²

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Martes, de 19:00 a 20:30 h.

Jueves, de 19:00 a 20:30 h.

Mantener:

- Instalaciones en Casa de la Juventud, Avenida de Iberoamérica, 9. CEPER

Arcipreste de Hita.

Referencia Catastral: 8460003VG1486S0001AG.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 125

Espacios con cesión en exclusiva al CEPER Arcipreste de Hita durante el curso 2023-2024, en horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 21:00 horas:

Planta Baja:

Aula 42,35 m², marcada como Aula 2

Primera Planta:

Zona 5: Con un total de 98,31 m², distribuidos del siguiente modo:

- Espacio 11,62 m², marcado como Fotocopias
- Espacio 13,01 m², marcado como Almacén
- Espacio 32,26 m², marcado como Dirección
- Espacio 29,69 m², marcado como Sala Reuniones
- Espacio 11,73 m², zonas comunes.

Zona 6: Con un total de 114,68 m², distribuidos en dos aulas, biblioteca y zonas comunes

- Espacio 43,51 m², marcado como Aula Idiomas.
- Espacio 32,40 m², marcado como Aula.
- Espacio 12,78 m², marcado como Biblioteca.
- Espacio 25,99 m², zonas comunes.

Zona 8: - Espacio 35,59 m², marcado como Aula

Zona 11: - Espacio 41,42 m², marcado como Informática II

Zona 12: - Espacio 48,37 m², marcado como Informática I

Zona 13: - Espacio 103,79 m², marcado como Sala Multiusos

Espacios utilizados de forma esporádica, bajo petición y según disponibilidad:

Planta Baja:

Salón de Actos, con una superficie de 154,51 m².

- Instalaciones en el Centro Social de la Tejuela. Aula de la Tejuela.

Referencia Catastral: 8371053VG1487S0002UP.

Sala Fauno. Ubicada en Primera Planta, con una superficie de 49,10 m².

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:





Lunes, de 18:30 a 20:30 h.

Miércoles, de 18:30 a 20:30 h.

Jueves, de 18:30 h. a 20:30 h.

- Instalaciones en el Edificio del Consultorio Local de Charilla. Aula de Charilla.

Referencia catastral: 0004014VG2500S0001TD.

Ficha Inventario General Ayuntamiento de Alcalá la Real nº 164

Primera Planta del Consultorio Local de Charilla.

Superficie aproximada: 115 m2.

Horario de utilización días lectivos curso 2023-2024:

Martes, de 18:00 a 19:30.

Jueves, de 18:30 a 20:30.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado de la presente modificación a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén de la Consejería de Educación y Deportes de conformidad con la cláusula séptima del convenio en vigor.”

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

V.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Por la presidencia conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados dictadas desde (nº 481/2024) a (nº 768/2024), y actas de la sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fechas 12 y 27 de febrero de 2024, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=V>

La Corporación toma conocimiento.

VI.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023. Expte. 2080/2024.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=VI>

La Corporación toma conocimiento.

VII.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA ESTABILIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) DEL 4ºT 2023.- Expte 1452/2024.-

Intervenciones:





<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=VII>

La Corporación toma conocimiento.

VIII.- DAR CUENTA DEL II. PARTE DEL DIARIO PLAN DE GESTIÓN DE CONTROL PARA SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO. Expte. 5086/2021.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=VIII>

La Corporación toma conocimiento.

IX.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024. Expte. 6231/2023.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=IX>

La Corporación toma conocimiento.

X .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los señores concejales se procede a formular los ruegos y preguntas, y contestaciones a estas últimas que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria disponible a través del siguiente enlace

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240227punto=X>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y tres minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que, como Secretario General, certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA.

Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL

Rafael Sánchez López

DILIGENCIA: Para hacer constar que la huella digital del videoacta a que hace referencia la presente acta es:

**f441760a9738910bce89d8bf6467b04475a526c82a7ea93b5b6dbf8ee6c001bf
4406b075e3489e94245edd1a5c8f71cd49dbbaf39b13da1c4a523e7f66aa1bfb**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

